

4.5. ACCESO DE UNA PERSONA MAYOR AL PROGRAMA COMEDOR COMUNITARIO.

Trámite o servicio:

ACCESO DE UNA PERSONA MAYOR AL PROGRAMA COMEDOR COMUNITARIO.

Descripción:

Ruta para que personas mayores puedan acceder al Programa Comedor Comunitario el cual consiste en dar una ración caliente de alimento al día.

Dirigida a:

Personas mayores vulnerables del Municipio de Cajicá.

Requisitos exigidos al ciudadano para la realización del trámite o servicio:

- 1. Certificado del SISBEN.
- 2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- 3. Certificado de afiliación a EPS de régimen subsidiado.

Pasos para realizar el trámite o servicio:

- 1. La solicitud respectiva debe remitirse al correo electrónico ventanillapqrs-alcaldia@cajica.gov.co y/o radicarse de manera presencial en la Ventanilla Única de la Alcaldía y/o la persona mayor debe dirigirse a la Secretaría de Desarrollo Social y realizar la solicitud para acceder al programa de forma verbal y radicar los documentos requisito.
- 2. La Secretaría de Desarrollo Social realizará la visita domiciliaria a la persona mayor y dará una respuesta a los 15 días hábiles, por vía telefónica.
- 3. La Secretaría de Desarrollo Social permitirá el ingreso de la persona mayor al Programa Comedor Comunitario.

Tiempo de respuesta al ciudadano:

Días Hábiles: 15 días